

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 2 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de día: Don José Martínez Vengoa, sargento mayor (con grado de teniente coronel) del cuerpo de Milicias Urbanas. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Voluntarios.

## Boletín décimo-séptimo ruso.

(R.473)

El príncipe Bragation, comandante del Segundo ejército, escribe con fecha del 10 (23) de julio que su vanguardia, al mando del teniente general Rajewski, fué atacada en Daschkowka por un cuerpo enemigo, superior en número, compuesto de 5 divisiones á las órdenes de Davoust y Mortier. Después de una resistencia obstinada rechazaron nuestras tropas por dos veces al enemigo hasta la aldea de Nowosselka, en donde por ofrecerle una posición ventajosa hizo alto; pero aun cuando intentó obligarnos á dexar el campo, enviando fuertes columnas, fué rechazado en sus reiteradas tentativas, con pérdida. Nuestro 8.º cuerpo, aunque llegó á tiempo, no pudo tomar parte en la acción, por no permitirle desplegar el terreno; y la misma causa impidió maniobrar á la caballería. En el interin, estando abierto el camino para Smolensko, el general Platow continuó su marcha para reunirse con el Primer ejército. La batalla duró de las 9 á las 6 del día. Según informes de los prisioneros comparados con el número de muertos que ha dexado el enemigo en el campo de batalla, su pérdida pasa de 500 hombres entre muertos y heridos. El príncipe Bragation, que hace el mayor elogio de todas las tropas, añade que la suya no excede de 600 hombres.

(Correo de Inglaterra.)

## IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 1.º — El 9 último había llegado á Londres la ratificación del tratado de paz entre Suecia y la Gran-Bretaña, y se aseguraba haber esta concluido uno de alianza con el rei de Persia. El general Sarrazin pasa á Suecia. — Inserta la gaceta los pormenores de la acción sostenida por unas partidas de las tropas del mando del brigadier Porta, comandante general del reino de Jaen, en el cortijo de Torralba, en que apresaron una cabaña de granos que iba para el enemigo, y los de otra acción que tuvieron en las alturas de Fuen-Santa; de que ya se ha dado noticia. — Da principio la gaceta á la relación de los sucesos ocurridos en la reconquista de la provincia de Venezuela (R. ants.), que se continuará.

Diario mercantil del 1.º — Don Juan Manuel Lubet se disculpa de la inculpacion que se le hace en el núm. 85, sobre haber usado de la palabra *vasallo*, que no debe existir en el diccionario de una

nación libre. — Continuando el discurso principiado en el núm. 76, se dice que es llegado el caso de hacer efectiva la responsabilidad prevenida por la Constitucion cap. VII art. 131 §25. ¿Veremos, acaso, la misma apatía con la multitud de sabandijas colocadas por las juntas Provinciales, sin embargo de lo mucho que se habló á la instalacion del Congreso?

Conciso del 1.º — Inserta el orden de marcha de Soult dado en Sevilla el 23 de agosto. — Los cuerpos avanzados de Soult, segun con fecha del 19 último avisan de Alicante, llegan hasta Baza y los Velez; su grueso aun ocupa parte de los reinos de Jaen y Granada. Los destacamentos enemigos que ocupaban algunos pueblos de la marina, se han retirado sobre Denia y Gandía, después de saquearlos. — Con fecha del 26 escriben de Granada que, segun parece, los franceses se dirigen al reino de Jaen. — El 21 de agosto tuvo el inmortal Mina una acción junto á Tibes, en que salieron heridos 3 generales franceses y muertos 2 comandantes de batallon, con mas de 300 soldados y 17 oficiales. — El 7 último fue pasado por las armas en la ciudadela de Valencia el general París, porque ofreció atrapar á Villacampa, y de 600 hombres que se le entregaron para el efecto, regresó con sólo 39.

Abeja española núm. 20. — Mas solo extraigo yo lo puro y bueno — Dexando intacto el seductor veneno — Aristarco en una carta que dirige á los editores, les aconseja que para que tome mas crédito su periódico, y el público se dé por mejor servido, cuiden principalmente de contraerse á materias graves, y de tratarlas con seriedad, no embargante de que de cuando en cuando echen una pullita salada, pero modesta; ó refieran un cuento extravagante, con tal que sea decente. Les aconseja tambien que cuando censuren los abusos del poder, ó denuncien al público los errores de la administración, lo hagan con valentia, sin andarse en rodeos, miramientos ó alegorías — Los editores responden: ¿Querrá V., Sr. Aristarco, que hablemos de la cuadratura del círculo, la formación de la tierra, el origen de las manchas del sol, la hibridez de las plantas? ¿Se harán eruditas disertaciones sobre la genealogía de las lenguas, la dispersion de los arquitectos de la torre de Babel, sobre la procedencia y el tránsito de los pobladores de América y progenitores de esos animaluchos que llamamos indios (alias urang-utanges, segun cierto diccionario de comercio)?... ¿Habrémos de disputar sobre si el paraíso terrestre estuvo en Mesopotamia, ó en Mainas? ¿Si las moscas entraron, ó no, en el arca

de Noe, y otras gravísimas cuestiones que suelen agitar los teólogos?.... Tendría V. valor, Sr. Aristarco, para ver à sus pobres abejeritos gimiendo en cárceles y castillos, ó navegando por esos mares sin saber adonde ni por qué?.... En fin, aseguramos à V. que en la *Abejita* habrá siempre *de todo un poco, y de sastre una puntada*.— El incansable marques Panes y compañía se proponen publicar un nuevo papelon con este chistoso título: *Procurador general de la nación y del rei*.— ¡Que nunca ha de escarmentar nuestro marques! ¡Que siempre ha de estar haciendo el primo!....

*El Sol de Cádiz* núm. 1.º — *El amante de la verdad*, despues de una seria salutacion al *Redactor General*, à quien dice que *el nombre de Inquisicion saca fuera de sí*, se propone manifestar varias equivocaciones del artículo inserto en el núm. 391 de 9 de julio de aquel periódico, sobre la inadvertencia que atribuye al Señor diputado Borrull, tratando del restablecimiento del llamado *Santo-oficio*.— El crítico del Señor Borrull le ha *imputado* que *su arenga parece dirigida à persuadir que la Inquisicion es un tribunal eclesiástico*; y en seguida manifiesta haber querido probar, que siendo *puramente eclesiástico no ejercia jurisdiccion real, y que el soberano no podia quitársela*.— El amante trata de desvanecer estas, que en su concepto son falsas imputaciones, ó *somnia delirantium*.— A continuacion el Señor F. M. da una seria reprimenda al editor del *Diario mercantil* por el artículo que insertò en su periódico el dia 23 de agosto, en el cual osó decir que los mandos y los empleos debian confiarse à la activa juventud; pues la experiencia nos ha hecho ver que los *vejancones* en quienes se ha confiado, han dado una brava cuenta de sus personas.— Concluye *el Sol de Cádiz* con una piadosa representacion, que se dice ser de la M. N. I. L. ciudad de Orense, sobre el *suspirado* restablecimiento de la *Santa Inquisicion*.

*El Procurador general de la nación y del rei* núm. 1.º — *Introduccion*.— Va para cinco años que España es el asombro de Europa: los exércitos franceses, cuya presencia bastaba para aniquilar reinos enteros, no han arredrado à los españoles: sin rei, sin gobierno, sin exércitos, sin hacienda, parece que todo anunciaba su cautiverio: *nuestros políticos así lo persuaden*: los ministros que no hai mas remedio que darnos à partido y sucumbir: *locura es*, nos anuncian, *hacer frente al irresistible poder de los franceses. Pero ¡oh juicios inescrutables de Dios! ¡Decretados teniéis que España había de ser la roca en que se estrellase la inundacion francesa!* Así ha sucedido, à pesar de todo: las provincias se levantan gritando: *viva la religion, viva Fernando. Interesados en la gloria de España, y cansados del escándalo y desvergüenza con que tratan de pervertirla media docena de escritores; presentamos al público este periódico, en el que se fixarán los principios mas sólidos de la política. Se hablarà de la religion y del gobierno con la dignidad propia de españoles puros*.— Concluye este periódico con la sesion de Cortes del 30, por el mismo estilo y con la misma imparcialidad que las que da el célebre *Diario nocturno*.

*El Imparcial* núm. 1.º — No tratamos de examinar si la libertad de la imprenta, tal cual existe, puede merecer ese título; lo que si diremos es, que será un nombre vano, en tanto que no estuviere grabada en nuestros corazones la *tolerancia política*. ¿Puede creerse que entre nosotros, criados à la leche de la servidumbre, exista la virtud de la tolerancia? ¿Qué significan, sino, esas expresiones

acaloradas con que insultan algunos à los que no se alistan baxo sus banderas?— Nuestro objeto, pues, es exhortar à nuestros compatriotas à que *toleren mutuamente unos en otros los principios mas opuestos à los suyos*.— En artículo dirigido al Redactor se avisa al *Sanculote por fuerza* (R. 470) que se han encontrado sus calzones perfectamente remendados; pues el parche que se ha aplicado al ahugero que tenian, es del mismo género que los calzones, y está muy bien cosido.— Anecdota. Herrera confiesa que los frailes han causado muchos males en Indias, validos de la inmunidad.

## NOTICIAS.

*Santander 2 de setiembre*. Anoche llegaron à esta ciudad un capitán del comandante Jauregui (alias el Pastor) y otro de Arsuategui que vienen en busca de armamento, y han dicho: que ántes de ayer marcharon con precipitacion los franceses de Bilbao, dexando solo unos 20 de guarnicion; que à unos cañones de bronce que habian clavado nuestras tropas cuando entraron en aquella villa, les rompieron los muñones dexándolos inservibles; que los enemigos se retiraron à Durango, con direccion à Vitoria; que las tropas del mismo Pastor interceptaron un correo muy escoltado, cuya balija remitieron al general en gefe. (*Gac. marcial y política de Sanliago*.)

*Madrid 21 de setiembre*. El dia 12 se presentaron en la villa de Linares 80 caballos y 500 infantes enemigos, los que se acamparon: 20 dragones que habian entrado en la villa salieron precipitadamente de ella, solo por haber visto 12 soldados de Don Juan el Médico. Dichos dragones se llevaron consigo al corregidor y cuatro hacendados, despues de haber exiguado 400 varas de lienzo.

El dia 14 del corriente salieron de Búrgos para Francia el mariscal Marmont, el general Bonnet y varios coroneles: esta salida debió verificarse en el dia anterior; pero se suspendió por haber muerto un edecán mayor de Marmont. Este à su despedida dirigió a los soldados la siguiente proclama:

„Soldados: la gravedad de mis heridas, el tiempo demasiado largo, necesario para mi curacion, me obligan à apartarme de vosotros: yo vuelvo à Francia. Entretanto que he estado à vuestra cabeza, soldados; entretanto que he estado en medio de vosotros, mi constante solicitud ha tenido por objeto disminuir vuestras necesidades, y aumentar vuestro bienestar: apartado de vosotros, mis votos y mis deseos os acompañarán à todas partes. Soldados: un mes de combinaciones y movimientos prometian el mas brillante resultado; yo estaba lleno de confianza de vuestro valor, y la victoria parecia deber ser el premio de nuestros esfuerzos; pero la fortuna me ha herido en el momento mismo en que iba à marchar à vuestra cabeza, y combatir con vosotros. Soldados: prontamente gloriosos sucesos repararán las desgracias pasadas; numerosos refuerzos están en camino para reunirse con vosotros; todo está en movimiento para sosteneros y daros medios de abatir el orgullo del enemigo. En cualquiera parte que yo esté, en medio de mis dolores, la nueva mas

dulce que puedo recibir, y que me será mas grata, será la de vuestros triunfos; el mas caro de los deberes que me restan que cumplir es llamar sobre aquellos que se han distinguido la justicia y la benevolencia del emperador. — Firmado — El mariscal del imperio duque de Ragusa." Este ha sido el desenlace de la comedia empezada por Massena en Portugal.

Los sucesos de Castilla son sumamente favorables á las armas de los aliados. Los franceses huyen vergonzosamente á la vista de cualquier cuerpo del exercito; y desde el momento en que han visto que se les persigue de firme, abandonan carros, caballerias, mochilas, fusiles, y cuanto llevan. La salida precipitada de Marmont y de Bonnet, los que en razon de sus graves heridas necesitan mucha quietud, indica bastantemente que ni aun en Búrgos se consideran seguros. Esperamos de un dia á otro la noticia de la evacuacion de aquella ciudad.

Están en nuestro poder los inmensos almacenes de granos que el enemigo se dexó en Palencia.

La caballeria de Don Julian Sanchez ha sido reforzada con las partidas de Abril, el Cocinero, Castilla, Saornil, Príncipe y otras. Han sido vanos los esfuerzos de todas estas tropas por alcanzar al enemigo en su precipitada fuga, porque el miedo que ocupa á los franceses les da alas; y puede decirse que les arredra tanto el nombre solo de Wellington como á los moros la sombra del Cid.

El exercito de Galicia va avanzando; lleva dos soberbias compañías de artilleria volante; y al paso que executa sus operaciones militares, publica la Constitucion por los pueblos de su tránsito.

Muchas tropas del Séptimo exercito se hallan situadas en el camino real que va desde Búrgos á Vitoria.

El sábado 19 del corriente entró en esta capital el Ilmo. Señor Don Antonio Ignacio Cortabarría, nombrado gobernador político de Madrid y su provincia por el supremo gobierno. Fue recibido con general aplauso; todo el pueblo espera ansioso el resultado de sus providencias. (*Gac. de Madrid.*)

Toledo 23 de setiembre. El general Hill toma por ahora posicion en el Tajo, y se dice traslada á esta su cuartel general. (*Cart. part.*)

#### TRIBUNALES.

Tribunal supremo de Justicia.—*Por providencia de 26 de setiembre último se declaran nulos y atentados los procedimientos criminales contra D. Mariano y D. Angel Alvarez (R. 455) y por calumniosa la acusacion de alzamiento que causó aquellos procedimientos.—Se condena á la casa de Torre-hermanos en 40 ducados aplicados á dichos Alvarez por daños y perjuicios, dexando á salvo sus derechos, por los que les hayan podido causar en lo perteneciente á la contrata y sus consecuencias se retienen los autos en el tribunal para que el fiscal y las partes usen de su derecho: se manda poner en absoluta libertad á D. Angel Alvarez, desembargando los bienes de ámbos hermanos: y por lo que resulta de las arbitrariedades y vexaciones cometidas por los jue-*

ces, asesores, y escribano se les condena al perdimiento de sus derechos, previniéndoles que en adelante procedan con imparcialidad, justificacion y prontitud: y por lo que resulta contra el escribano, que añadió en el despacho el embargo general de bienes que no estaba comprehendido en el auto, se le condena en la multa de 600 ducados con los apercibimientos ordinarios.

#### CORREOS.

El bergantin San José (a) El Páxaro recogerá hoy la correspondencia para Santa Marta.

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria nacional — Números premiados en el sorteo celebrado el 1.º de octubre. Premios: De 8000 pesos fuertes: Número 20899. Dicho de 4000: 3152. Dichos de 1000: 20060: 24871. Dichos de 500: 1426: 15584. Dichos de 300: 20380: 21630: 22647. Dichos de 200: 2143: 7343: 9631: 11680. Dichos de 150: 3104: 4886: 5662: 6198: 9377: 12056: 19372: 21004. Dichos de 100: 1109: 1703: 1867: 2276: 2397: 4398: 4632: 4643: 5841: 6301: 6783: 6946: 7182: 7254: 7990: 8054: 9049: 9527: 9574: 10842: 11624: 12171: 12689: 13005: 13569: 15156: 15297: 15818: 16942: 17372: 17993: 18508: 19638: 20016: 20354: 20445: 21876: 22113: 23121: 23375. Dichos de 60: 372: 696: 724: 801: 1001: 1203: 1729: 2535: 2949: 3156: 3252: 3458: 3573: 3925: 4174: 4261: 4449: 5092: 5098: 5194: 6036: 6211: 6295: 6995: 7177: 7599: 7615: 7890: 8234: 8435: 8483: 9266: 9276: 9652: 9671: 9815: 10049: 10937: 10974: 11219: 11370: 12114: 12715: 13120: 13499: 13773: 13915: 13932: 14254: 14733: 15163: 15295: 15422: 15994: 16008: 16706: 17606: 18070: 18567: 19062: 19460: 19463: 19313: 20004: 20221: 20257: 20357: 20387: 20355: 21080: 21617: 21776: 21801: 22039: 22066: 22483: 23124: 23135: 23749: 23931: 24266: 24849. Dichos de 40: 68: 175: 184: 541: 642: 1110: 1322: 1740: 1887: 1894: 1961: 2085: 2115: 2609: 3254: 3566: 3823: 4145: 4597: 4784: 4962: 5074: 5377: 5750: 5751: 6031: 6299: 6381: 6690: 6887: 7258: 7393: 7811: 8006: 8242: 8723: 8960: 9213: 9605: 9902: 10197: 10423: 10901: 10966: 11087: 11238: 11254: 11483: 12219: 12319: 12340: 12414: 12950: 12963: 12976: 13107: 13128: 13152: 13160: 13223: 13643: 13929: 13943: 14236: 14256: 14750: 14924: 15011: 15023: 15035: 15446: 15596: 15838: 15942: 16497: 16719: 16945: 16984: 17180: 17210: 17215: 17426: 17464: 17958: 18023: 18033: 18084: 18145: 18163: 18343: 18423: 18816: 19851: 19906: 20046: 20658: 20937: 21843: 22127: 22180: 22895: 23030: 23495: 24205: 24329: 24764: 24811.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 1.º — Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continúa en los mismos trabajos, y se han conducido á Puerto-real las maderas de las casas fuertes del cerro de Autran y olivar del Comandante.

Día 1.º Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alicante bomb. esp. Sacra-familia, con paños papel, y ladrillos: de Tenerife gol. id. el Paño, con harina: de San Martín, Setúbal y Tavira 6 bcos. cost. port. con atun, madera, y frutas: de Palos mist. ing. Dolores, en lastre: de Marín, Huelva y Cartaya 4 bcos. cost. nat. con cebollas, madera, leña y fruta: de Tavira 3 f. port. con atun. De Villa-real 1 gol. y 2 f. de grra. port.

*Artículo comunicado.*

Mui Sr. mio: Suplico à V. tenga la bondad de insertar en su periódico la contestacion siguiente, para que salga de su duda y cuidado el interesado en ella—Sr. Acreedor Caviloso: he leído ayer el artículo en que V. como acreedor de la Hacienda pública, desea salir de la duda que propone.—Yo prescindo de que realmente sea V. acreedor, ó no; porque, à la verdad, no parece V. mui interesado en que su deudor tenga crédito, cuando en la desconfianza que le asiste, léjos de poner los medios para satisfacerla, trata de propagarla en verdadero perjuicio de todo español; pero sea de esto lo que fuere, sea V. acreedor, ó caviloso, ó todo junto, la cosa es mui sencilla. En la contaduria de la aduana, ó sea oficina de administracion, existe el registro original del navio Miño. Este documento manifiesta extensa y formalmente todas las partidas registradas en dicho navio. A satisfacerse de sus dudas (he sabido casualmente) han ido varios comerciantes, y hasta el celoso apoderado del valiente y digno general Espoz Mina, quien por si mismo ha leído dos veces dicho registro original, para ver si encontraba el donativo que el maestro indicó en la nota impresa que trasladó la gaceta de la Regencia; y apesar de que la noticia era del mismo maestro, hubo equivocacion, y no hai registrada tal partida. ¿Y si el maestro se equivocó, le parece à V. mui extraño se equivocasen los que escribieron de América? ¿No son públicas y demasiado notorias las incidencias de aquel reino? ¿La falta de seguridad en la comunicacion de México à Veracruz, y otras infinitas razones, que por sabidas y obvias omito? Concluyo con que V. y cualesquiera quedará plenamente satisfecho, tomándose la molestia de pasar à la citada oficina de la aduana, y leyendo por sí mismo todas las partidas que contiene el registro de Veracruz y la Habana del navio Miño, ó de cualesquiera otros buques; como han hecho, hacen, y harán, siempre que quieran, los interesados, aclarará sus dudas y se desengañará del ningun fundamento para sus cavilaciones; y sepa V. que todos los dias sucede esperar algunos cantidades, que à pesar de los anuncios no se realiza su venida; y otros al contrario, tienen partidas registradas y no aviso ni conocimiento. De todo lo cual es buen testigo el comercio de esta plaza, à quien V. Sr. Caviloso puede preguntar. He sido difuso, pero creo haber dado à V. el medio sencillo y claro de salir de su duda. Cádiz 18 de setiembre de 1812—Queda de V. S. S. S. Q. S. M. B.—*El amante de la claridad y buena fe.*

Se ha leído hoy en ella la siguiente

FABULA:

LOS CANGREJOS.

*Cansados una vez mui seriamente  
De no andar como todos los cangrejos,  
El abuso de andar por la trasera  
Trataron abolir con varios medios;  
Y pragmáticas, leyes, estatutos  
Con intencion bondisima se hicieron,  
Y el sistema de andar àcia adelante  
Fue mandado observar en todo el pueblo;  
Mas como la mudanza de costumbres  
Siempre suele traer consigo enredos,  
Algunos de ya duros zancarrones  
La nueva lei de muerte persiguieron;  
Otros con grande gozo la abrazaron,  
Y esto los mas, sin disputarlo, fueron.  
Así los que el sistema defendian  
Libremente increpaban à los viejos,  
Amigos siempre de la vieja usanza,  
Y siempre miserables rutineros.  
Corrió la voz entanto de que alguno  
A quien la suerte puso en alto puesto,  
Temiendo su fortuna y opiniones  
Mirar tal vez tiradas por el suelo,  
Quería sostenerlas fuertemente  
Por medio de la pluma de un cangrejo  
De quien todos unánimes decian  
Que era alquilon y de barato precio.  
Y ¡cosa singular! un cangrejazo  
De patas feas y de hocico negro,  
Que, à no ser de milagro, no podia  
Andar àcia adelante ni por pienso,  
Declarado enemigo del sistema,  
Y horrendísimo buho vocinglero,  
De su asquerosa calva mal errores  
Pensaba producir al mismo tiempo.  
¡Què lástima! exclamaron ¡què miseria!  
Algunos de los tímidos cangrejos;  
Mas no faltó tambien quien mas osado  
Preguntase ¿qué pueden hacer estos?  
Si el andar àcia atras es prohibido  
Y si adelante todos ir debemos,  
Anden ellos segun les diere gana,  
Que nuestro palo los pondrá derechos.*

En la cangreja nacion  
Tal un tiempo acaecia;  
Si hai cangrejos en el dia  
Fácil es la aplicacion.

Se ha divulgado con admiracion de los que saben la multitud de oficiales que hai estropeados y de largos servicios, que se ha conferido la administracion del Soto de Roma, al paisano, sin empleo, D. Felipe de la Puente.—El Sr. Salazar ha hecho dimision del cargo de secretario del Despacho de Hacienda.

TEATRO.

*No puede ser guardada una muger* (comedia en 3 actos.)—*Un duo* (por los Sres. Segura y Galindo.)—*Sainete*—A las 7½.

# SUPLEMENTO

## AL REDACTOR GENERAL

del sábado 3 de octubre de 1812.



*Artículo comunicado.*

Agradecidos los cuerpos Distinguidos de esta plaza y sus extramuros al obsequio que recibieron de los alumnos de la academia militar del 4.º ejército, en el día de la solemne fiesta marcial, verificada en la real Isla de Leon con motivo del juramento que prestaron aquellas tropas á la Constitucion política de las Españas; y deseosos de manifestar á individuos tan beneméritos el reconocimiento de gratitud que les merecieron aquel día, dispusieron solemnizar el en que debia hacerse igual juramento en esta ciudad por sus Voluntarios, con un convite, en que reinase mas bien la cordialidad que la esplendidez.

Pero considerando que las circunstancias en que se hallaba la patria no permitian olvidarla aun en las cosas mas inocentes; y teniendo en consideracion las particulares de aquel establecimiento, creado en época desfavorecida, se determinó ceder para su fomento el producto de la suscripcion que iba á abrirse. Los Voluntarios, resueltos á no insultar la miseria pública, entonces en su mas alto grado, recibieron mui en breve el testimonio de aprobacion por parte de los referidos cadetes. El difunto director de la academia expresó sus deseos de que el producto de la suscripcion se invirtiese en la construccion de algunas prendas de vestuario, por carecer de ellas varios individuos del establecimiento, de resultas de hallarse ocupados sus pueblos y saqueadas sus casas por los franceses. Acompañó, pues, una nota comprensiva de aquellas; y los Voluntarios, en medio del sentimiento de no haber podido hacer un presente digno de aquellos alumnos, tan merecedores de su consideracion; se lisonjean de haberse arreglado en un todo á la instruccion remitida: no pudiendo ménos de elogiar el conato, exáctitud y buena voluntad que han mostrado los individuos de la anterior diputacion, que, unidos á otros cuatro nombrados al efecto, han entendido y dirigido la construccion de dichas prendas. El último oficio del director está lleno de agradecimiento; y la expresion de que los cadetes del 4.º ejército serán siempre los amigos y hermanos de los Voluntarios de Cádiz corrobora en gran manera la justa idea que teniamos formada de sus sentimientos y honradez.

Por tanto, Señor Redactor, sírvase V. insertar en su apreciable periódico la sucinta ex-

posicion que antecede, para satisfaccion de lo interesados; como también el siguiente estado que manifiesta las partidas recibidas y su inversion.

	Rs. vn.
Los cuatro batallones de línea .....	62568
La anterior diputacion de los mismos..	1584
Primer batallon de Cazadores.....	5000
Segundo idem.....	4000
Artilleros distinguidos de la plaza ....	5565
La oficialidad de la brigada de artilleros distinguidos de extramuros.....	5120
<b>Total:...</b>	<b>83837</b>

*Inversion.*

303 Casacas de uniforme de la academia.	
28 dichas de artilleria.	
14 dichas de caballeria.	
3 dichas para otros tantos ascendidos á oficiales.	
<b>Total 348 casacas de paño azul fino del reino.</b>	
347 capotes de paño azul, la mayor parte del reino.	
90 morriones.	
172 plumeros.	
6 sombreros	} para los ascendidos.
6 charreteras	
35 caponias	} de plata para los que exercen funciones de sargentos y cabos.
83 estrellas	

Ademas, un subteniente de los de línea (cuyo nombre se oculta) entregó á los comisionados un sable primoroso y unos cordones de plata fina para el cadete mas adelantado en la táctica de infanteria, de los que no fuesen ascendidos en los últimos exámenes públicos que celebró la academia — R. O.

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor : Mui Sr. mio : Veo con grande admiracion y sorpresa en cuantas cartas se reciben de Madrid como en otros papeles públicos de algunas ciudades de la península (que van quedando libres de enemigos) que los Sres. comisionados que el gobierno envia á ellas, procedan, casi to-

dos, con uniformidad en la *provision interina de empleos*, prefiriendo para ello no solo à los de ninguna opinion, sino tambien à los que mas decidida y escandalosamente han servido al intruso. Semejante conducta debe alarmar à todo buen ciudadano, para patentizarlo al severo y justo tribunal del público, à fin de que instruido nuestro sabio gobierno de este monstruoso y perjudicial desorden, corte cuanto antes de raiz este abuso, que parece mas bien un plan mui combinado de muchos de los que estamos por acá con algunos de los de allá, à fin de sostenernos unos à otros segun y como por quien quedare el campo.

Desearè inserte V. esta observacion en su apreciable periòdico, para que enterada de ella la nacion, la ilustre mas algun märtir patriota; pues la cosa es mui seria y transcendental; y me persuado que se podrà decir mucho y bueno sobre la materia. Celebrarè infinito que mi pronòstico no salga cierto, como que V. mande cuanto guste à S. S. S. Q. S. M. B. —  
*El celador.*

#### Artículo comunicado.

Sr. Redactor: He visto con mucho gusto la carta en que la Sma. Sra. Infanta Doña Carlota de Borbon se congratula con la Regencia de las Españas por la buena y sabia Constitucion que las Cortes han publicado. Como he oido decir que S. A. S. no habia aun recibido de oficio el sagrado Còdigo, no extraño la equivocacion en que incurre S. A. llamando soberano de la nacion à su augusto hermano y rei nuestro, el Sr. D. Fernando VII, contra el artículo tercero del cap. 1.º de la misma Constitucion, en el que expresamente se dice que la nacion es de si misma soberana; ni tampoco el no dar à la Regencia el tratamiento que la magestad de la nacion la ha concedido; pues quizá no habria llegado al Brasil el reglamento, en lo que me confirma mas el ver que aun se le llama supremo consejo; pero es preciso hacerlas advertir al mundo entero, para que ni aun por descuido se admitan infracciones de voces en nuestro magnifico sistema politico. M.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Tenga V. la bondad de decirnos por qué se ha restablecido la estafeta de Málaga, que poco ó nada sirve, y se ha olvi-

dato de poner corriente el correo del Campo, que, à mas de ser utilísimo y de mucha necesidad en el día, se costeaba con solo la correspondencia de Gibraltar, y proporciona una comunicacion extraordinaria con Levante. Si dicen que por falta de bestias, se equivocan; pues no faltan asnos en que conducirla; y si estos faltasen, hombres hai que lo haràn, como lo han hecho en otras ocasiones en que sobraban mulas y caballos.

Queda de V. su afectísimo.—E.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Acabo de leer el artículo de los *Oficiales desgraciados* (R. 467), al que no contestaria si no me calumniaran, llamándome calumniador; pues soi soldado veraz y honrado. Creo bien que estos Sres. desgraciados no entendieron mi artículo, en el que se les disculpa, creyendo, como creo, que la falta que cometieron es solo por falta de constitucion militar. Fundarán la calumnia en que dixen que no se embarcaron con sus compañías, y se quedaron 14 en tierra: lo repito; y prueba: 1.º: El que ni uno habia para que al embarcarse la tropa hubiera orden en las escalas del muelle. 2.º: La asercion de los oficiales comisionados para el embarque de este regimiento. 3.º: El parte del agente de transportes al almirante ingles. 4.º: Este mismo Sr. almirante por su dicho propio. 5.º: El que si se hubieran embarcado con su tropa, hubieran dado la vela los transportes al ponerseles la señal, y no hubieran tenido que aguardar desde las 7 de la mañana que se embarcaron los soldados hasta las 5 de la tarde, contra la constitucion marítima inglesa. Constitucion militar.

Cuando un regimiento se embarca debe ya estar del todo listo, ó no embarcarse hasta que lo esté. Constitucion militar. El que se quedaron 14 en tierra, está bastante probado con la contestacion de los *Oficiales desgraciados* (por no tener constitucion militar). Ahora añado, que la calidad de un artículo comunicado, y el deseo de no robar à V., Sr. Redactor, una mayor parte de su periòdico tan apreciable, no me permiten extenderme como da margen el artículo à que contesto solo para probar lo que dixen *sin buscar votos*; y que los quedados fueron 17 oficiales, 1 cadete y 12 asistentes, que deberán haber salido en la goleta Liniers; à mas 1 sargento, 3 cabos y 22 soldados.

No hace à mi intento el probar si fue, ó no, porque tuvieran que pasar revista de comisario separados de sus soldados, ú otro accidente cualquiera; pues siempre vendria à parar en que es por falta de constitucion militar. Solo diré que al comunicar à V. mi artículo, à nadie quise culpar: referí sencillamente el hecho que pruebo, y manifesté que se necesitaba una constitucion militar, animado del deseo de la felicidad y gloria de la gran nacion, y del que ni fueran mis oficiales desgraciados, ni yo *El soldado despreciado*. — Cádiz 24 de setiembre de 1812.